Superintendencia de Compañías

ÍA TELE-

. se cons-

nte el No-

politano

da por la

mediante

le 17/Di-

lificación:

rímese la

o de Qui-

Número

es: LOS

CIONES

EXPOR-

CIALIZA-

CIÓN Y ELACIO-

ICACIO-

ÍAS

en un

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPA-ÑIA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAE-ZA ORIENTE S.A.

La compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón QUIJOS, el 26 de Julio de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.13.006106 de 13 de Diciembre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Cantón QUIJOS, provincia de
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 900,00 Número de Acciones 900 Valor US\$ 1,00.
- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVA-MENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESA-DA A NIVEL NACIONAL..."

Quito, 13 de Diciembre de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(135790)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA WORKMED SALUD OCUPACIONAL S.A.

La compañía WORKMED SALUD OCUPACIONAL S.A., se constituyó por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29/08/2013 γ el 02/12/2013, fueron aprobadas por la Superintendencia de Compa-ñías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.006127 de 16/Diciembre/2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, pro-
- CAPITAL: Suscrito US\$ 900,00 Número de Acciones 900 Valor US\$ 1,00.
- OBJETO: El objeto de la compañía es: "A) TODO LO RELACIONADO CON SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL TALES COMO: DISEÑO, CÁLCULO...'

LA COMPAÑÍA NO PODRÁ DEDICARSE A PRES-TAR SERVICIOS EDUCATIVOS A NIVEL SUPERIOR, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 108 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Ouito, 16/Diciembre/2013

Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódi co de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía

(135798)





NATURALIZACION DEL SEÑOR ENRIQUE ARDILA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento a la Ley de Naturalización, se hace saber que el ciudadano de nacionalidad colombiano ENRIQUE ARDILA ha solicitado Carta de Naturalización en el Ecuador.

De la documentación presentada se desprende que el peticionario reside ininterrumpidamente en el país desde el 27 de agosto de 2009, fecha en que fue re-conocido como refugiado por el Estado Ecuatoriano.

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley de Naturalización, cualquier persona, natural o jurídica, podrá presentarse al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana para oponerse, fundamentada mente, a la concesión de la naturalización solicitada.

Quito, 23 de septiembre de 2013

EMBAJADOR GONZALO ANDRADE RIVERA DIRECTOR ENCARGADO DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

Dic. 18-19-20 (135446)



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZA-DO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERTECPET S.A.

Se comunica al público que la compañía SERTECPET S.A.,



